

PRECIO PARA LA CAPITAL,
UN OCTAVO
 DE REAL,
 PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
 SUSCRITORES.



FUERA DE LA CAPITAL,
CUARTILLA,
 FRANCO EL PORTE,
 PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
 SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Mártes Juéves y Sábados, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena número 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitirán sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales.

TEHUANTEPEC.

Tres consideraciones se presentan en este grave negocio: la primera, si debe ó no abrirse la comunicacion inter-oceánica; la segunda, si en caso de abrirse debe hacerlo una compañía esclusivamente mexicana; la tercera, si no pudiendo tener esto efecto, podrá permitirse que lo haga una compañía en que tomen parte los súbditos ó ciudadanos de otras naciones. Harémos una ligera esposicion de cada uno de estos tres puntos, sin tomar parte ó decidirnos por ninguno de ellos, sino dejando su resolucion á nuestros lectores.

Opinan unos que la comunicacion del Istmo no debe abrirse, por ser peligrosa á México, sean cuales fueren las personas ó compañías que acometan la empresa, y las condiciones que para ella ponga el gobierno. Otros dicen que esto no es posible, porque estando la apertura en el interes del mundo entero, mal puede una nacion sola impedir lo que todos quieren: que las exigencias del comercio son cada dia mas urgentes, su influjo mas decisivo y sus recursos mas poderosos, para llevar adelante sus designios; por cuya razon será inútil cuanto se haga para impedir la ejecucion de una obra que cuenta en su favor con tantos elementos y tantos estímulos; y que lo único que permiten las circunstancias, es sacar para México el mejor partido que sea dable. Algunos toman un término medio, aplazando la apertura del Istmo para cuando el gobierno haya colonizado aquellos terrenos, y construido en ellos obras de fortificacion, defendidas con buenas guarniciones, que impidan cualquiera tentativa de los extranjeros, á lo que no falta quien responda, que no es fácil encontrar colonos mexicanos que vayan á poblar unos países insalubres y faltos de recursos, si no les llegan de fuera; que la colonizacion exige grandes capitales, y que la urgencia de la obra no da lugar á tales moratorias.

Persuadidos muchos de que esto es así, convienen en que se abra inmediatamente la comunicacion, con tal que la abra una compañía esclusivamente mexicana, sin ingerencia de ninguna persona ni capital extranjero, y alegan que este pensamiento es tan patriótico, como útil, porque asegura los derechos de México, y aleja todo motivo de temor para lo futuro, apartando desde el principio toda intervencion estraña. Sin embargo, hay quien juzgue esto irrealizable, y no mas que como una bella teo-

ría; ya por faltar en el país capitales bastantes para un a obra de tácita magnitud, ya porque la repulsa parcial ó total de los súbditos de otras naciones, nos atraerian las antipatías de ellas, y darian origen á disgustos que despues serian acaso graves; ya finalmente, porque dividiéndose la empresa en multitud de fracciones, es inevitable que los interesados en ellas las trasmitan sucesivamente á otros, nacionales ó extranjeros, por ventas, pagos, sesiones &c., resultando de aquí no caber en este negocio la condicion de puramente mexicano.

Con tal motivo hay quienes opinen se forme una compañía de nacionales y extranjeros, en que unidos los intereses de México con los de otras naciones, se venzan las dificultades de una empresa meramente nacional; á lo que no pocos se oponen diciendo, que en una compañía de esa clase predominarán los extranjeros así por tomar mayor número de acciones, y contar con la mayoría de los votos en las decisiones, como por hallarse en el caso de disponer de mayores recursos.

Resulta de aquí, que sea cual fuere el camino que se tome, todos están llenos de inconvenientes y sembrados de escollos, unos nacidos de la naturaleza misma de las cosas, y otros de las opiniones que reinan actualmente sobre esta materia. La resolucion que el gobierno dicte, no dejará de ser censurada, tanto mas, cuanto que la juzgarán no solo las opiniones buenas ó malas de que hemos hecho mencion, sino las esperanzas que el negocio ha despertado, y los intereses que ha puesto en movimiento.

Los comisionados elegidos por el gobierno para calificar las propuestas, y elegir la mejor, tienen acaso tres partidos que tomar, y son, preferir las utilidades pecuniarias, que ostensiblemente se ofrezcan á toda otra consideracion, ó bien tomar en cuenta la cuestion política, que la apertura del Istmo envuelve; ó preferir, por último, á quien halague mas las pasiones populares. No es fácil preveer si en estos tres casos obrará igualmente una circunstancia esencial, y es la posibilidad de cumplir lo que se promete, porque sin ella todo trabajo es perdido. Las ofertas mas halagüeñas sin este requisito, son como si no fueran, y no harán mas que poner las cosas en una condicion mucho mas difícil que la que antes tenian.

Si por un evento, no muy remoto acaso, no llega á celebrarse contrata alguna, ¿qué suerte correrá el negocio en lo futuro? ¿Complicará mas las relaciones de México? ¿Será motivo de serios disgustos? El lenguaje que ha

usado el gobierno en diversos documentos oficiales, lo hace temer todo.

La espectacion pública está fija en los comisionados, quienes no puede negarse que han tomado una carga grave sobre sus hombros, y que necesitan para salir bien del empeño en que se han puesto, no solo de la ciencia y providad de que sin duda están dotados, sino tambien de valor civil, á fin de dominar las opiniones, y buscar únicamente la verdadera conveniencia pública, y la paz y provecho de la nacion.

VARIEDADES.

EL NÚMERO CINCO.

Los chinos tienen una gran predileccion por este número: segun ellos hay cinco elementos, agua, fuego, metales, madera y tierra; cinco virtudes perpetuas, la bondad, la justicia, la probidad, la ciencia y la verdad; cinco gustos, el ágrío, el dulce, el amargo, el ácido y la sal; cinco colores, el azul, el amarillo, encarnado, blanco y negro; reconocen cinco vísceras en el hombre, el hídago, el corazon, los pulmones, los riñones y el estómago: Cuentan cinco órganos sensitivos, las orejas, los ojos, la boca, la nariz y las cejas. Un autor chino ha escrito un diálogo singular entre estos órganos: la boca se queja de que la nariz está muy próxima y sobre ella; la nariz se defiende alegando que sin ella la boca podria recibir los alimentos podridos: la nariz á su vez se querella de estar debajo de los ojos, y estos contestan que sin su favor se rompería la nariz muy amenudo.

TARIFA DE MULTAS EN TIEMPO DE LUIS X.

He aquí un cuadro curioso de los derechos de la policia correccional en Paris, tales como fueron dispuestos por Luis X en 1314.

Por una puñada.....	2 cuartos.
Por una puñada con piedra.....	1 real.
Por echar una mano al cuello.....	1 real.
Por echar las dos manos á idem.....	2½ rs.
Por arañar la cara.....	10 cuartos.
Por sacudir en las narices sin causar sangre..	1 real.
Causando sangre.....	2 rs.
Por una patada.....	2 rs.
Por un sablazo sin causar sangre.....	2 rs.
Causando sangre.....	2½ rs.
Por una herida mas arriba de los dientes...	7 rs.
Por idem mas abajo.....	10½ rs.
Por romper brazos ó piernas.....	29 rs.
Por romper un diente.....	29 rs.

LA RECETA TOMADA AL PIÉ DE LA LETRA.

Un enfermo hizo llamar á su médico. Hecho por este el oportuno exámen, pidió un poco de papel; el que escrita la receta devolvió á la mujer del enfermo diciéndola: "haced que por la mañana tome esto" y se fué.—Algun tiempo despues el doctor encontró á la mujer y preguntándola por su marido. ¡Ay! le contestó ésta siempre lo mismo, muy mal.—¡Le hicisteis tomar lo que os dí?—Si señor, trabajo costó porque estaba muy seco, pero al fin lo tomó.—¡Como estaba seco! no entiendo por qué; ¿de qué botica lo tomásteis?—De ninguna, si no me mandásteis tal cosa.—Pero qué le hicisteis tomar á vuestro marido?—La receta que me disteis.—¡Cómo! ¿el papel?—Pues!

NOTICIAS SUELTAS.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Se asegura que el Sr. Prieto ha sido invitado para desempeñar este ministerio, pero que no admitirá si no se sujeta la administracion á un programa, que formará previamente el gabinete. Los programas de esta especie suelen producir graves inconvenientes, porque obrando la política con arreglo á las circunstancias, no se puede preveer en ellos todas las contingencias, á que una administracion está espuesta. Con el Sr. Otero se vió prácticamente: á los pocos dias de haber tomado posesion del ministerio, se vió en la necesidad de nulificar su programa, poniéndose en contradiccion consigo mismo.

MANIFIESTO DEL AYUNTAMIENTO.—Al fin el ex-presidente del ayuntamiento de esta ciudad, ha confesado pública y paladinamente, que él *mandó* se pusieran los nombres de *todos* los capitulares, al calce de aquel célebre documento, conviniendo en que obró con *ligereza*, por *consecuencia de partido y audacia*. He aquí al liberalismo personificado.

Los capitulares que han reclamado contra tal fullería, han manifestado que tienen pundonor y desencia. Ellos conocerán alguna vez, que el liberalismo no hará mas que traerles compromisos inútiles, sin el mas ligero bien para el público. Toda persona de buenos sentimientos deserta tarde ó temprano de las filas liberales.

¿QUÉ SERÁ?—Bajo este rubro dice un periódico de esta ciudad lo siguiente:

"Ayer por la tarde, hácia las cuatro, un soldado que se hallaba de centinela en la puerta del cuartel de Hidalgo, mato á un pobre diablo que tranquila y sosegadamente iba transitando en la calle del Arzobispado.—¡Fué esta desgracia resultado de un homicidio voluntuario y premeditado, ó bien debe atribuirse á una deplorable causalidad?—Esto es lo que ignoramos completamente y lo que hasta ahora no hemos podido averiguar."

Tambien refiere este otro suceso:

"HORRIBLE ATENTADO.—Hásenos contado que antenoche, varios malhechores se introdujeron en una carrocería de la calle de Revillagigedo, apoderáronse de cuantas personas moraban en ella; y despues de asesinar cobardemente á un francés que les oponia una vigorosa resistencia, y de cometer mil violencias que repugna relatar en las personas de algunas mujeres, cuyos ayes y quejidos no desarmaron su crueldad y torpes instintos, robaron unos cuatrocientos pesos en dinero efectivo, dos relojes, varias alhajas y cuantos objetos de algun valor lograron encontrar.

¡Crímenes de tal naturaleza causan horror."

PRISION.—D. Miguel Mosso ha sido reducido á ella en esta capital, por causa de conspiracion. Se ignora si realmente es culpable ó no.

INSIGNE DESCUBRIMIENTO.—Dice el *Regulador poblano* en su acostumbrado galimatías, que *por fin* se ha resuelto la *suprema desgracia de la patria*, porque no hay diputados que peroren en sesiones extraordinarias, ni ha repri mido á tiempo el Sr. Arista la *gangrena que corroe las vísceras de la República*. Tiene razon nuestro *hipocrático* colega; mientras las *vísceras* de la República se hallen gangrenadas, no podemos ser felices. ¡Qué fatalidad!

EL TERRITORIAL.—Con este título ha comenzado á publicarse un periódico en el puerto de Mazatlan, cuyo primer número hemos recibido. Parece que sus redactores se proponen combatir al *Defensor*, al *Alacrán* y al *Sinaloense*, tres periódicos que paga para combatir á los pronunciados el gobernador de Sinaloa.

GUADALAJARA.—Parece que siguen ahí los conatos de dar otra direccion á la revolucion aunque hasta ahora no han tenido efecto.

MICHOACAN.—Copiamos á continuacion el excelente artículo que el *Regenerador*, periódico que se publica en Morelia, ha dado á luz con el título de:

“LAS ELECCIONES Y LAS REVOLUCIONES.—En la historia moderna de las naciones, son tan frecuentes las elecciones como las revoluciones. Entre ellas hay estrechas relaciones: las mas tienden á confiar la autoridad á determinadas personas, y las otras á quitarla de manos de quienes la poseen. Si se reflexiona un poco sobre las recientes agitaciones de los pueblos, se percibirá que las nulidades electorales han causado no pocas revoluciones. Si una eleccion libre, legal y perfecta, puede afirmar un gobierno, porque prueba la aceptacion general de los electos y la adhesion que le tienen los ciudadanos; una eleccion de supercherías, intrigas, violencias, mentiras, escándalos é immoralidades, supone que los electos deben su elevacion al hecho y no al derecho, á las mañas y no al bueno y general concepto á las arterías de partido y no al sufragio público ganado con la simple existencia de un mérito reconocido. Luego así como una eleccion perfecta radica un gobierno, una eleccion viciosa mina los mas bien cimentados. Los gobiernos que deben su organizacion á las artimañas de un partido, que desprecian la libertad política de los eligentes, que atropellan la dignidad y derechos de toda especie de ciudadanos, imprudentemente se suicidan, porque falsifican los títulos de su legitimidad.

Y ¡qué será si á las falctas y violencias, se agrega el menosprecio que se haga de las reclamaciones y protestas de los ciudadanos? Es ley del orden social, que cuando el hecho se sobrepone al derecho, la voluntad caprichosa de una faccion á los inconcusos derechos de los pueblos, estos desconfian de los medios legales, y recurren á las vias de hecho. La historia contemporanea puede confirmar nuestras opiniones. Y en efecto, ¡qué es un gobierno que debe su institucion á las farsas electorales? Un hecho; un atropellamiento del derecho. ¡Qué sería un gobernante que debiera su poder á las supercherías y mentiras de una eleccion? Un gobernante ilegítimo; personas que mandan de hecho y sin derecho, por tolerancia y sin anuencia de los pueblos. Y un gobierno que al instituirse falsificó y anuló los títulos de su autoridad, ¡qué radicacion puede tener? ninguna, sino ser en adelante justiciero para que la ratificacion legitime lo que habia invalidado el disenso popular. Y cuando un gobierno tuviera reunidas, la nulidad de su institucion y la ilegalidad y aberraciones de su conducta, ¿en qué se apoyaría? no lo alcanzamos. ¿Invocaría la obediencia de los pueblos? pero no hay obligacion de obedecer donde falta el derecho de mandar; ni hay derecho de mandar donde falta la institucion legítima de los gobernantes. ¿Apelará un gobierno semejante al silencio y aquiescencia posterior de la sociedad? Mas pudiera suceder que la sociedad respondiera: callé porque era inútil hablar; porque mis quejas habrian tenido por faltas; porque mi voz no impediría lo que no impidió la voz de la razon y de las leyes: no consentí, porque el consentimiento que legitima, supone libertad en la determinacion y no la hubo para mí: estaba precisada ó á pasar por criminal si mostraba mi desconocimiento al poder de hecho, ó á callar en en obsequio de la paz pública, mientras venian circunstancias mas propicias. Hoy digo lo que antes habria dicho, si pudiera, y reclamo lo que entonces no pude reclamar. Triste azás es la situacion de un gobierno sin legitimidad cuando estalla una revolucion. Si él reprocha á los revolucionarios que son rebeldes, éstos responden que no cabe rebelion donde no hay autoridad legítima; si el poder invoca el orden público, los contrarios le arguyen que él fué primero en trastornarlo con la usurpacion y con sus desaciertos: si recomienda el uno los beneficios de la paz, contestan los otros que no hay paz donde la religion, la moral, las leyes, los derechos y libertad de los pueblos fueron y son menospreciados; que la guerra es el medio de asegurar muchas veces la paz verdadera: y si, en fin, clama el gobierno porque se le preste la obediencia que la religion y la moral prescriben aun á los gobernantes díscolos, los revolucionarios responden que este precepto es respeto de gobernantes legítimos aunque de mala conducta privada: pero que la religion y la moral hablan de potestad, que supone legitimidad, y no canoniza la usur-

pacion ni las amenazas á los intereses legítimos.

Si bien se reflexiona, son inmensas las consecuencias que resultan de una eleccion viciosa, de una de esas farsas electorales que fraguan los partidos, de esos atropellamientos á la ley que se ven durante un movimiento electoral. Estas verdades nos parecen importantes para el bien de la República. Ellas deben ser de mucho consuelo para los gobiernos legítimos que no deben su existencia á engaños y falsedades así como sobrado amargas y reprobables para los que hayan sido ensalzados por intrigas, dolos, mentiras y juegos ridículos de mesas y boletas: porque los primeros ven en su legitimidad las pruebas de su aceptacion, mientras los otros recuerdan sus abusos y fraudes, sienten su desconcepto, no pueden lisonjearse á la aquiescencia pública y recienten su debilidad moral. Segun nuestro fin de esponer doctrinas, sin individualizar las aplicaciones, nos abstenemos de hacer referencia ninguna á nuestro país de las claras y saludables doctrinas emitidas.”

ZACATECAS.—Tres magistrados de aquel supremo tribunal renunciaron sus puestos, por haberse negado el gobernador á dar auxilio para cumplir una sentencia. El tribunal quedó disuelto. El gobierno de aquel Estado es uno de los que mas hablan de la division de poderes, y del respeto debido á la justicia, y sus hechos van de acuerdo con las doctrinas.

VERACRUZ.—La revolucion de aquel Estado sigue presentando un carácter alarmante. El general Marin se ha retirada de Orizaba, segun dice el *Constitucional*, quedando á cargo de las autoridades del Estado la pacificacion de éste.

NUEVO LEON.—Continuan en aquel Estado las depredaciones de los bárbaros.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

ESTADOS-UNIDOS.—Se trata de anexar las Islas de Sadwich á aquella República, la cual dará con esto gran estension á su comercio en el mar pacífico.

FRANCIA.—Cada dia se desenvuelve mas en aquella República la opinion á favor del Imperio. Cansada la nacion de una libertad turbulenta, busca la paz á toda costa.

AVISOS.

POR DOS PESOS MENSUALES

enseña la directora del Colegio de Niñas de la calle de la Canoa número 6, examinada y aprobada por el Exmo. ayuntamiento hace diez años, las materias siguientes:

Lectura y doctrina cristiana. Escritura inglesa y española. Gramática castellana, Aritmética é historia Universal. Geografía y francés. Costura y bordados de todas clases. Tejidos y curiosidades de manos.

Las niñas que coman en el colegio pagarán cinco pesos, las pupilas 10.

La misma señora podrá dar lecciones particulares de piano por 3 ps.

Para las niñas que lo deseen habrá maestros de inglés, baile y dibujo.

6—1

MADAME LECHENE

Tiene el honor de participar al público, que su establecimiento de perfumería que se hallaba en la calle de Tiburcio en los bajos del Hotel de Paris, ha pasado á la calle de Tacuba número 24, donde está pronta á servir á las personas que gusten honrarla con su confianza, ya sea en perfumería, limpiar guantes &c.: ademas se encontrarán alhajas, cosas de lujo y demas juguetes; barniz; charol fino para botas, con la particularidad de no partir el cuero; agua de la colonia, y varios productos químicos, líquidos, para desmanchar cualquier género, á precios sumamente moderados.

La superioridad de dichos efectos hará que el público quede satisfecho y se digne honrar este nuevo establecimiento con su confianza. Se encarga de limpiar los guantes y dejarlos como nuevos, á dos reales el par.

AGUA QUÍMICA, aprobada por los mejores químicos de Paris. Esta agua tiene la propiedad de borrar toda mancha sobre cualquiera clase de género sin quemar el pedazo: la esperiencia adquirida hasta la fecha, no nos deja la menor duda que puede ser considerada como la mejor.—Lechene.

2 v.—2

Como síndico del concurso á bienes de D. José María Castro, previene por un aviso en los periódicos, con fecha 14 de Junio próximo pasado, á los deudores de este no le hicieran ningun pago. Pero habiendo tenido con él un arreglo posteriormente, queda sin efecto aquella prevencion, pudiendo Castro proceder á sus cobros.

México, Agosto 27 de 1852.—Mariano Esurto.

4—4

BIBLIOTECA DEL OMNIBUS.

Con este título va á publicarse una serie de obras escogidas y tan baratas, que no habrá una sola persona que deje de suscribirse por falta de recursos para adquirirlas. Así como el público está convencido de que el *Omnibus* es el periódico mas barato que hoy se publica en México, muy pronto se convencerá tambien de que la BIBLIOTECA que se ofrece, y que comenzará á salir el entrante Octubre, es la mas económica de cuantas han aparecido hasta la fecha. El prospecto, que nada tiene de pomposo ni exagerado, se reduce á lo siguiente.

LIBROS PARA TODOS.

BIBLIOTECA DEL OMNIBUS.

DIARIA.

Publicada por los redactores del mencionado periódico.

Una entrega compuesta de 24 páginas de letra pequeña, y su forro respectivo, cuesta **UNA CUARTILLA** dentro y fuera de la capital.

LUNES.—1.ª SERIE.

HISTORIA.

MARTES.—2.ª SERIE.

VIAJES.

MIÉRCOLES.—3.ª SERIE.

RELIGION.

JUEVES.—4.ª SERIE.

NOVELAS.

VIERNES.—5.ª SERIE.

COMEDIAS.

SABADO.—6.ª SERIE.

LIBROS PARA LA INFANCIA.

Cada serie formará una biblioteca especial de las materias á que está consagrada.

MEXICO.—Centro de suscripciones, calle de Cadena número 10.—Librerías de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, esquina de los portales, y de D. Pedro Castro, esquina del portal de Mercaderes y Plateros.

PUEBLA.—En la alacena de libros de D. Manuel Vicente Guevara.—Morelia, en la tienda de D. Silviano Muriello.—Orizaba, en la agencia de D. Joaquin de la Vega.—En los demas puntos, los corresponsales del Omnibus.

ADVERTENCIA.—El juéves 7 del entrante Octubre se dará principio á la biblioteca anunciada con la preciosa novela del ilustre Mr. de Chateaubriand, intitulada: "Atala y Renato, ó los amores de dos salvajes en el desierto." Esta obrita seguirá saliendo los juéves de cada semana, y las otras que á su tiempo anunciaremos, en los dias que á cada serie corresponda.

MANUAL DE LA VIRTUD.

ó sea explicacion breve y razonada de la oracion del Padre nuestro, por el P. D. Mucio Valdovinos.

Esta piadosa obrita, cuya lectura es un saludable bálsamo para el corazon católico, se espnde en el despacho de esta imprenta al corto precio de un real, en un tomito octavo encuadernado á la rústica.

En auto proveido en 2 del corriente por el señor juez de letras D. Jose Lázaro Villamil, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de la hacienda nombrada el Sumidero, situada en terminos de Orizava, valuada en 96.953 pesos 7 rs. 3 octavos reales; y la casa Factoria en 21.523 ps. 1 rl. 7 octavos, cuya segunda almoneda se ha de verificar á las doce de la mañana del lunes 20 del que rige, en el oficio publico del que suscribe, junto á la antigua casa de Moneda. La persona que quiera hacer postura ocurra á dicho oficio donde se le admitirá la que hiciere y se le suministrarán las instrucciones necesarias.

México, 6 de Setiembre de 1852.—Ignacio Peña.

En la 3.ª calle de Regia y San Salvador, se vende una casa con dos puertas para tienda, con su armazon y su alto con dos balcones. La persona que guste informarse puede ocurrir á la tienda de la calle de D. Toribio junto a núm. 9.

En la alacena de tlapalería, calle de Meleros, se venden por mayor y menor los artículos siguientes: Aceite americano para hacer nacer, crecer y hermohear el pelo, á 5 pesos pomo.—Licor asiático para la dentadura, escorbuto y dolor de muelas, á 1 peso pomo.—Licor de las Antillas para desmanchar la ropa de uso, á 3 reales pomo.—Polvos de la india para teñir las canas, á 1 peso la caja.—Charol para el calzado, á 2 reales pomo, y tintas de todos colores á 2 reales.

Se traspasa una fonda regular y de bastante crédito y mucha comodidad, situada en la calle de Nuevo-México contigua al núm. 5: la persona que guste el yerla, el mismo dueño vive en la misma casa, pues por tener que salir fuera de México, lo hace á la mayor brevedad.

2 v.—2

Se vende la casa núm. 10 de la calle de la Serbatana: en el Portillo de San Diego núm. 10, se contestará.

3—3

MÁQUINA DE RAYAR PAPEL.

Una para libros en blanco ó para cartas, se haya de venta en la casa núm. 2 de la calle de S. José el Real, á donde puede verse y tratarse.

3 v.—3

SE TRASPASA

Un tendejon en la calle de Corchero junto al núm. 5; en el mismo se contestará.

SE VENDE

Una casa nueva cerca del centro, en esta imprenta darán razon.

2 v.—2

Se traspasa un tendejon en la calle de Hoacalco, junto á la casa núm. 4; la persona que se interese puede pasar al citado, donde se contestará.

SEGUNDO

CALENDARIO LIBERAL

PARA EL AÑO DE 1853.

ARREGLADO AL MERIDIANO POLÍTICO DE LA FEDERACION POR EL LICENCIADO

D. Liberato Garabato Panzarola,

Defensor y abogado del pueblo.

MATERIAS QUE CONTIENE.

Notas cronológicas sacadas de los curiosos apuntes de autor.—El Totilmundi.—Una letrilla al congreso.—Vocacion sublime.—Dia patriótico y horas felices. Carta de un patriota á otro patriota.—Amores de D. Liberato, poesía.—Farsas.—Escala patriótica, poesía.—Parábolas.—Constitucion liberal en armonía con el sistema divino.—Un Orador popular, soneto.—Varias anécdotas y epigramas. La cubierta va adornada con dos caricaturas.

EN MÉXICO

Se espnde en el despacho de esta imprenta, calle de Cadena núm. 10; y en Puebla en la alacena de libros de D. Manuel Vicente Guevara, situada en el portal de la Audiencia.

OPERACION DE LA VACUNA.

En los dias 13 y 14 del actual, se practicará esta en el edificio de la Diputacion, de 11 á 12 de la mañana.

México Setiembre 10 de 1852.—Mercado.

TEATRO DE NUEVO-MEXICO.

DOMINGO 12 DE SETIEMBRE DE 1852.—POR LA TARDE.

Habiéndose quedado porcion de familias sin ver la ejecucion del suntuoso drama de grande aparato, titulado

EL MOLINO DE GUADALAJARA,

por falta de localidades, y deseando otras volver á verlo en la escena, la empresa ha dispuesto ponerlo la tarde citada con todo el aparato y lujo que lo fué en su anterior representacion; y para presentarlo con mas perfeccion y visualidad, se han hecho á la decoracion del molino varias correcciones que se notó necesitaba.

Dicho drama está dividido en cuatro actos, y se halla repartido de la manera siguiente:

PERSONAJES.

ACTORES

Doña Juana de Villena, condesa de Trastamara.....	Sra. Manito.
Pedro Carrillo, escudero de su real casa	Sr. Cisneros A.
Juan Perez.....	" Cisneros L.
Lucas Ruiz.....	" Zendejas.
Lucía.....	Sra. Cansino.
Gil de Marchena.....	Sr. Gambino.
Teresa.....	Sra. Garcia.
García.....	Sr. N. N.
Ballesteros 1.º.....	" Rivera.
Idem 2.º.....	" Casas.
Idem 3.º.....	" Gonzalez.

Soldados del rey D. Pedro, idem del infante D. Enrique.

PRECIOS DE ENTRADA.

Patio.....	4 reales.	Galería.....	1½ reals.
Palcos primeros.....	4 reales.	Palcos primeros por entero	
Idem segundos.....	2 reales.	con 8 boletos.....	4 pesos.
Idem segundos idem.....	2 pesos.		

Los billetes de palcos por entero se espnden en la contaduría del teatro desde la víspera del dia de la funcion

Imprenta de Vicente Segura Arguelles, calle de Cadena n.º 10.